



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/47280

19/07/2018

118940

AUTOR/A: CAMARERO BENÍTEZ, Susana (GP); TORTONDA GORDILLO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar que el pasado 27 de junio, se celebró una jornada de trabajo con las Unidades de Coordinación y de Violencia de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en la sede de la Secretaría de Estado de Igualdad, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Los asuntos que se trataron fueron:

– El Pacto de Estado en materia de Violencia de Género; estado actual de desarrollo y medidas a implantar.

– Las funciones de las Unidades y la modificación de la Instrucción Conjunta que regula el funcionamiento de las mismas. En esta parte de la sesión de trabajo se abordaron cuestiones relativas a:

- Coordinación y cooperación en los territorios: experiencias, dificultades y soluciones.
- Modificación de la Instrucción conjunta en relación con la Ficha de víctimas mortales: novedades y consecuencias.
- Guía de flujos de la información; seguimiento de proyectos subvencionados por el Estado, modificación de la Memoria anual de Unidades, actuaciones de sensibilización, la web de recursos y portal estadístico, servicios y otras competencias de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

Por otro lado, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, dependiente de la Secretaría de Estado de Igualdad, como co-organizadora del VII Congreso del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, que se celebrará en Madrid, los días 18 y 19 de octubre de 2018, ha reservado plazas para la asistencia al mismo de las Unidades de Coordinación y de Violencia de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.



Aparte de reuniones presenciales, desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, en colaboración con la Secretaría General de Coordinación Territorial del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, se organizan mensualmente videoconferencias de formación para todas las Unidades de Coordinación y de Violencia de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

En cuanto a las medidas previstas para el impulso de la labor de las Unidades, cabe informar que se está preparando una actualización de la Instrucción Conjunta que regula las funciones de las Unidades de Coordinación y de Violencia con el objeto mejorar el ejercicio de sus funciones y de avanzar en el cumplimiento de las medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el 28 de septiembre de 2017.

Madrid, 20 de septiembre de 2018